

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****403** *SUPERMERCADO ANTONIO ROBLES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María del Carmen Ortiz García, Secretaria Judicial por sustitución del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: que en la ejecución n.º 122/11 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Supermercado Antonio Robles, Sociedad Limitada, por importe total de 10.229,60 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 12 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110090782-1